



VISTO

El Reglamento para Promociones Cerradas y Concursos abiertos para la efectivización de la Planta Docente de la Facultad, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 076/22, y

CONSIDERANDO

Que en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el pasado 07 de abril se aprobó el Reglamento para Promociones Cerradas y Concursos abiertos para la efectivización de la Planta Docente de la Facultad, con el requerimiento de que el Departamento de Concursos Docentes - dependiente de la Dirección Administrativa de la Facultad- fije el correspondiente cronograma de inscripciones para la recepción de las solicitudes de promociones.

Que el Art. 6° de la Resolución del Consejo Directivo N° 076/22 establece que *“Se receptorán solicitudes de promociones de PAD a PAS o de Ayudantes de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos -en cualquiera de sus dedicaciones- en el marco de la Carrera Docente, para ser analizadas por el Consejo Directivo. Las inscripciones de los/as interesados/as se realizarán llevándose a cabo la evaluación de antecedentes por los correspondientes Comités Académicos Especiales (Resolución del Consejo Superior N° 037/12) en tres convocatorias que se desarrollan durante todo el año, según el cronograma que se establezca”*.

Que teniendo en cuenta las fechas de las sesiones del Consejo Directivo para el año en curso, el Departamento de Concursos Docentes plantea tres llamados a inscripción: en los meses de julio y octubre de 2022, y marzo del año 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cronograma de inscripciones para las Evaluaciones de Antecedentes Docentes en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 076/22, según el siguiente detalle:

Año	Sesión del Consejo Directivo	Llamado	Inscripciones
2022	02/06/22	Junio	04 al 08 de julio y desde el 25 de julio al 12 de agosto de 2022.
	22/09/22	Octubre	07 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.
2023	Primera sesión del mes de marzo	Marzo	Los primeros 20 días hábiles del mes de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN N°: 077

C.S.
M.E.
FAV



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de mayo de 2022, 11:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220502-626fe98e275f1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DANIELA ZUBELDIA
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria